

**RESOLUTIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 018**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 19 (DIECINUEVE) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; PARA LLEVAR A CABO LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN LPLSC 69/2020 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ORTESIS" EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

RESULTANDO

CON FECHA 18 (DIECIOCHO) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC 69/2020 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ORTESIS" (PRIMERA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL LICITANTE: **FABIOLA DEL CARMEN OSORNIO DE LA TORRE**, QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR DICHO PROCESO, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

CON FECHA 30 (TREINTA) DE SEPTIEMBRE DEL 2020 FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC 69/2020 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ORTESIS" (SEGUNDA VUELTA), POSTERIORMENTE EL DÍA 09 (NUEVE) DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA LOS LICITANTES. **O AND P DE MÉXICO S.A. DE C.V. Y FABIOLA DEL CARMEN OSORNIO DE LA TORRE**. Y AL LLEVAR A CABO EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS EL PROVEEDOR **O AND P DE MÉXICO S.A. DE C.V.** SOLO COTIZO LAS PARTIDAS NÚMERO 1, 2, 3 4 Y 5, QUEDANDO DESIERTAS LAS PARTIDAS 6, 7 Y 8 Y AL NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY, NO FUE POSIBLE ADJUDICAR DICHO PROCESO.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESPRENDE QUE ES PROCEDENTE RESOLVER SOBRE LA MODALDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, AL PROVEEDOR **FABIOLA DEL CARMEN OSORNIO DE LA TORRE**. HASTA POR EL MONTO DE \$1,590.30 (MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 30/100 M.N.) PARA LAS PARTIDAS QUE QUEDARON DESIERTAS DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ORTESIS, EN RAZÓN DE QUE DICHO PROCESO LICITATORIO SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ SE DECLARÓ DESIERTO EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA RECIBIDA SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL.

CIERRE DEL ACTA

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 11:20 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, SIN EXISTIR ALGÚN OTRO COMENTARIO QUE HACER CONSTAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A PARTIR DE ESTE MOMENTO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS